



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho el proceso de la referencia, informando que las partes dieron cumplimiento al requerimiento realizado. Sírvase proveer.

Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2019 00 402 00			
DEMANDANTE	Humberto Jiménez Forero	DOC. IDENT.	79.583.990
DEMANDADO	SDV Ingeniería e Infraestructuras SL		
PRETENSIÓN	Culpa patronal		

Visto el informe secretarial que antecede, en audiencia del 07 de febrero de 2023, se ordenó a las partes el trámite de los dictámenes periciales solicitados y se les concedió un plazo para ello. Vencido tal término, la parte demandada solicitó la ampliación de ese plazo, en tanto el dictamen a su cargo no se había realizado. Pese a lo anterior, en días anteriores se recibió la documental señalada. Dado lo anterior y en cumplimiento del numeral quinto de la diligencia anterior, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, los dictámenes tasación de daños y perjuicios y evaluación médica del demandante.

SEGUNDO: SEÑALAR FECHA para adelantar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y la SS, para el día **MARTES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00) A.M.**, la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

TERCERO: Como quiera que, en la presente audiencia se deberán confrontar los dictámenes solicitados, **ADVERTIR** a las partes que los peritos que emitieron su concepto, deberán comparecer a la presente diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 07 DE JUNIO DE 2023
Por ESTADO N.º 064 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5178bbf78c7eb3b1a93c1458ed0498f6c72d2b44a5282535eeaa8108049fd4ac**

Documento generado en 08/06/2023 05:22:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>